



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguana – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

Señor.

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Chiriguana Cesar

E. S. D.

**REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE LUISANA
IVONNE CAMACHO PARRA CONTRA GUSTAVO RAFAEL MARTINEZ DOMINGUEZ**

RADICACION: 2019 – 00225 - 00

VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta localidad, calle 6 No. 6-26 Centro, portador de la cédula de ciudadanía número 5.013.268 de Chiriguana – Cesar, Celular: 3128814706, Correo electrónico: victorperezrodriguez39@gmail.com abogado titulado y en ejercicio, con la tarjeta profesional No. 49113 del C.S.J, En mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, con este libelo atentamente impetro a disposición de usted la **actualización del crédito** adeudado por el demandado, a efecto de que proceda a darle el traslado del rigor e imparta consecuentemente su respectiva aprobación al tenor de los siguientes presupuesto:

CAPITAL

MANDAMIENTO EJECUTIVO:..... **\$7.000.000**

INTERESES:

Según certificado de interés de la súper bancaria en armonía con el artículo 884 del código de comercio, equivalente al porcentaje del 1.72% mensual. Desde el día 20 de Enero de 2016 hasta el día 20 de Octubre de 2016.

Son: 09 meses de interés corriente:..... **\$1.083.600**

MORATORIOS

Equivalente al porcentaje del 2.58% mensual. Liquidado desde el día 21 de Octubre del 2016 hasta 21 de Octubre del 2023.

Son: 84 meses de intereses moratorio..... **\$15.170.400**



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguana – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

TOTAL ACTUALIZACION DEL CREDITO:.....**\$23.254.000**

**SON: VEINTI TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS
(\$23.254.000)**

De la señora Juez, atentamente.

VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
C.C. N° 5.013.268 de Chiriguana.
T.P. 49113 del C.S.J

MARIA MARGARITA GUZMAN AMAYA
Abogado en Ejercicio
Teléfono: 3008178898

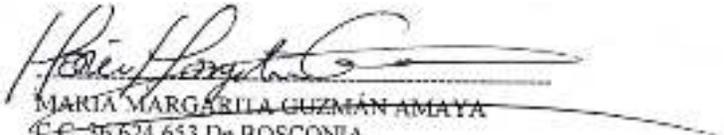
Señor:
JUEZ PRIMERO DE CHIRIGUANA CESAR
E. S. D.

SINGULAR DE CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS
S.A.S. CONTRA ALVEAR OYAGA ANA PATRICIA Y OTROS
RADICADO: 201784089001- 2021-000-296-00

En mi calidad de apoderada judicial del extremo demandante en el proceso de la referencia y radicación, y en firme la sentencia que ordeno seguir adelante la ejecución y como quiera que es pertinente actualizar la liquidación de crédito así:

1.-Capital.....	\$ 415.601
2.- Más los intereses moratorios desde 16 de mayo de 2022 Hasta el 16 de octubre de 2023 es decir (19) al 3.5%.....	\$ 247.285
3.- Liquidación anterior	\$ 757.432
5.- TOTAL.....	\$ 1.004.717

Del señor Juez,


MARTA MARGARITA GUZMÁN AMAYA
C.C. 36.624.653 De BOSCONIA
T.P. N. 127.609 Del C.S.J.

MARIA MARGARITA GUZMAN AMAYA
Abogado en Ejercicio
Teléfono: 3008178898

Señor:

JUEZ PRIMERO DE CHIRIGUANA CESAR

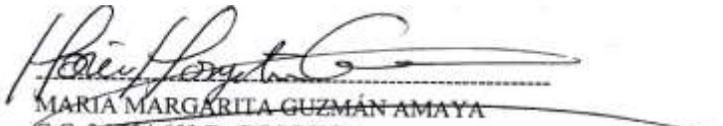
E. S. D.

**SINGULAR DE CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS
S.A.S. CONTRA SARMIENTO MACHADO CARMEN LEONOR Y OTROS
RADICADO: 201784089001- 2021-000-302-00**

En mi calidad de apoderada judicial del extremo demandante en el proceso de la referencia y radicación, y en firme la sentencia que ordeno seguir adelante la ejecución y como quiera que es pertinente actualizar la liquidación de crédito así:

1.-Capital	\$ 2.494.510
2.- Más los intereses moratorios desde 11 de mayo de 2022 Hasta el 11 de octubre de 2023 es decir (17) al 3.5%	\$ 1.484.233
3.- Liquidación anterior	\$ 3.612.547
5.- TOTAL	\$ 5.096.780

Del señor Juez,


MARIA MARGARITA GUZMÁN AMAYA
C.C. 36.624.653 De BOSCONIA
T.P. N. 127.600 Del C.S.J.

actualizacion de liquidacion de credito SARMIENTO MACHADO CARMEN LEONOR 2021-302

Maria Guzmán <mariaguzmanamaya@gmail.com>

Vie 3/11/2023 10:55 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cesar - Chiriguana <j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (290 KB)

SARMIENTO MACHADO CAMRNE LEONOR 20211-302 J1.pdf;

cordial saludo

me permito presentar actualización de liquidacion de credito dentro del proceso seguido por CARCO SEVE SAS CONTRA SARMIENTO MACHADO CARMEN LEONOR RADICADO 2021-302

ATTE

MARIA MARGARITA GUZMAN AMAYA
ABOGADO

MARIA MARGARITA GUZMAN AMAYA
Abogado en Ejercicio
Teléfono: 3008178898

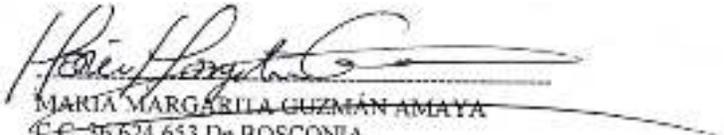
Señor:
JUEZ PRIMERO DE CHIRIGUANA CESAR
E. S. D.

SINGULAR DE CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS
S.A.S. CONTRA MACHADO FERANDEZ DIEGO JOSE Y OTROS
RADICADO: 201784089001- 2021-000-298-00

En mi calidad de apoderada judicial del extremo demandante en el proceso de la referencia y radicación, y en firme la sentencia que ordeno seguir adelante la ejecución y como quiera que es pertinente actualizar la liquidación de crédito así:

1.-Capital.....	\$ 776.459
2.- Más los intereses moratorios desde 25 de mayo de 2022 Hasta el 25 de octubre de 2023 es decir (17) al 3.5%.....	\$ 461.993
3.- Liquidación anterior	\$ 1.758.910
5.- TOTAL.....	\$ 2.220.903

Del señor Juez,


MARTA MARGARITA GUZMÁN AMAYA
C.C. 36.624.653 De BOSCONIA
T.P. N. 127.600 Del C.S.J.



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguana – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

Señor.
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Chiriguana – Cesar
E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE DOLLYS ISABEL JAIME AREVALO CONTRA FERNELYS SAYA MEJIA

RADICACION: 2019 – 00219 - 00

VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta localidad, calle 6 No. 6-26 Centro, portador de la cédula de ciudadanía número 5.013.268 de Chiriguana – Cesar, Celular: 3128814706, Correo electrónico: victorperezrodriguez39@gmail.com abogado titulado y en ejercicio, con la tarjeta profesional No. 49113 del C.S.J, En mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, con este libelo atentamente impetro a disposición de usted la **actualización del crédito** adeudado por el demandado, a efecto de que proceda a darle el traslado del rigor e imparta consecuentemente su respectiva aprobación al tenor de los siguientes presupuesto:

CAPITAL:

MANDAMIENTO EJECUTIVO:.....**\$4.000.000**

INTERESES:

Según certificado de interés de la súper bancaria en armonía con el artículo 884 del código de comercio, equivalente al porcentaje del 1.72% mensual. Desde el día 15 de Junio de 2016 hasta el día 16 de Septiembre de 2016.

Son: 03 meses de interés corriente:.....**\$208.693,33**

MORATORIOS

Equivalente al porcentaje del 2.58% mensual. Liquidado desde el día 17 de Septiembre del 2016 hasta 17 de Octubre del 2023.

Son: 85 meses de intereses moratorio.....**\$8.772.000**



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguana – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

TOTAL ACTUALIZACION DEL CREDITO:.....\$12.980.693.33

DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$12.980.693.33)

De la señora Juez, atentamente.

VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
C.C. N° 5.013.268 de Chiriguana.
T.P. 49113 del C.S.J



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguaná – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

Señor.

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Chiriguaná- Cesar

E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE CLARA INES MENDOZA HERNANDEZ CONTRA CARLOS TORREGROSA ROMERO.

RADICACION: 2019- 00083-00

VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta localidad, calle 6 No. 6-26 Centro, portador de la cédula de ciudadanía número 5.013.268 de Chiriguaná – Cesar, abogado titulado y en ejercicio, con la tarjeta profesional No. 49113 del C.S.J, Celular 3128814706, Correo Electrónico: victorperezrodriguez39@gmail.com En mi condición de apoderado judicial de la demandante, con este libelo atentamente impetro a disposición de usted la actualización del crédito adeudado por el demandado, a efecto a que proceda a darle el traslado de rigor e imparta consecuentemente su respectiva aprobación al tenor de los siguientes presupuesto:

CAPITAL

MANDAMIENTO EJECUTIVO:..... **\$ 70.000.000**

INTERESES:

Según certificado de interés de la súper bancaria en armonía con el artículo 884 del código de comercio, equivalente al porcentaje del 20.68% en efectivo anual o el 1.72% mensual.

Son: No hay interés corriente:..... **\$ 0**

MORATORIOS

Equivalente al porcentaje del 2.58 % mensual. Liquidado desde el día 28 de Septiembre del 2016 hasta 28 de Octubre del 2023.

Son: 85 meses de interés moratorio..... **\$153.510.000**

TOTAL ACTUALIZACION DEL CREDITO:.....\$223.510.000



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguana – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

**SON: DOSCIENTOS VEINTI TRES MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS
(\$223.510.000)**

De la señora Juez, atentamente.

VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
C.C. N° 5.013.268 de Chiriguana.
T.P. 49113 del C.S.J



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguana – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

Señor.
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Chiriguana Cesar
E. S. D.

**REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE LILIBETH ORTIZ
GAMBOA CONTRA AHMED YAMIL DAJIL TURIZO.**

RADICACION: 2011 – 00027 - 00

VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta localidad, calle 6 No. 6-26 Centro, portador de la cédula de ciudadanía número 5.013.268 de Chiriguana – Cesar, Celular: 3128814706, Correo electrónico: victorperezrodriguez39@gmail.com abogado titulado y en ejercicio, con la tarjeta profesional No. 49113 del C.S.J, En mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, con este libelo atentamente impetro a disposición de usted la **actualización del crédito** adeudado por el demandado, a efecto de que proceda a darle el traslado del rigor e imparta consecuentemente su respectiva aprobación al tenor de los siguientes presupuesto:

CAPITAL

MANDAMIENTO EJECUTIVO:..... **\$2.878.851**

INTERESES:

Según certificado de interés de la súper bancaria en armonía con el artículo 884 del código de comercio, equivalente al porcentaje del 20.68% en efectivo anual o el 1.72% mensual. Desde el día 06 de Noviembre de 2018 hasta el día 31 de Diciembre de 2018.

Son: 1 mes con 25 días de interés corriente:..... **\$90.778.98**

MORATORIOS

Equivalente al porcentaje del 2.58% mensual. Liquidado desde el día 01 de Enero del 2019 hasta 01 de Noviembre del 2023.

Son: 58 meses de intereses moratorio..... **\$4.307.912,63**

TOTAL ACTUALIZACION DEL CREDITO:.....\$ 7.277.542,61



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguana – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

**SON: SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS
CUARENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$7.277.542,61)**

De la señora Juez, atentamente.


VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
C.C. N° 5.013.268 de Chiriguana
T.P. 49113 del C.S.J

ACTUALIZACION DEL CREDITO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE LILIBETH ORTIZ GAMBOA CONTRA AHMED YAMIL DAJIL TURIZO

Victor Julio Perez Rodriguez <victorperezrodriguez39@gmail.com>

Lun 30/10/2023 8:54 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cesar - Chiriguana <j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co>; VICTOR PEREZ PEREZ RODRIGUEZ <victorperezrodriguez39@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (217 KB)

ACTUALIZACION DEL CREDITO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE LILIBETH ORTIZ GAMBOA CONTRA AHMED YAMIL DAJIL TURIZO.pdf;



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguaná – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

Señor.

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Chiriguaná- Cesar

E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE MILCIADES GARCIA MOJICA CONTRA HEIDY GISELA ORTEGA MORALES.

RADICACION: 2019- 00220-00

VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta localidad, calle 6 No. 6-26 Centro, portador de la cédula de ciudadanía número 5.013.268 de Chiriguaná – Cesar, abogado titulado y en ejercicio, con la tarjeta profesional No. 49113 del C.S.J, Celular 3128814706, Correo Electrónico: victorperezrodriguez39@gmail.com En mi condición de apoderado judicial del demandante, con este libelo atentamente impetro a disposición de usted **la actualización del crédito** adeudado por la demandada, a efecto a que proceda a darle el traslado de rigor e imparta consecuentemente su respectiva aprobación al tenor de los siguientes presupuesto:

CAPITAL

MANDAMIENTO EJECUTIVO:..... **\$ 4.000.000**

INTERESES:

Según certificado de interés de la súper bancaria en armonía con el artículo 884 del código de comercio, equivalente al porcentaje del 20.68% en efectivo anual o el 1.72% mensual. Desde el día 09 de Julio del 2018 hasta el día 09 de Agosto del 2018.

Son: 1 mes de interés corriente:..... **\$ 68.800**

MORATORIOS

Equivalente al porcentaje del 2.58 % mensual. Liquidado desde el día 10 de Agosto del 2018 hasta 25 de Octubre del 2023.

Son: 62 meses con 15 días de interés moratorio..... **\$6.450.000**

TOTAL ACTUALIZACION DEL CREDITO:.....\$10.518.800



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguaná – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

**SON: DIEZ MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS
(\$10.518.800)**

De la señora Juez, atentamente.

VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
C.C. N° 5.013.268 de Chiriguaná.
T.P. 49113 del C/S.J

MARIA MARGARITA GUZMAN AMAYA
Abogado en Ejercicio
Teléfono: 3008178898

Señor:

JUEZ PRIMERO DE CHIRIGUANA CESAR

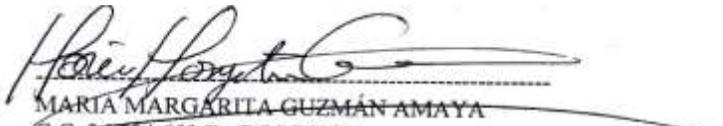
E. S. D.

**SINGULAR DE CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS
S.A.S. CONTRA ISAGUIRRE LLAMAS JHON DAVID Y OTROS
RADICADO: 201784089001 2020-000-00122-00**

En mi calidad de apoderada judicial del extremo demandante en el proceso de la referencia y radicación, y en firme la sentencia que ordeno seguir adelante la ejecución y como quiera que es pertinente actualizar la liquidación de crédito así:

1.-Capital	\$ 1.812.382
2.- Más los intereses moratorios desde 10 de abril de 2022 Hasta el 10 de octubre de 2023 es decir (18) al 3.5%	\$ 1.141.800
3.- Liquidación anterior	\$ 3.955.704,42
5.- TOTAL	\$ 5.097.504,42

Del señor Juez,


MARIA MARGARITA GUZMÁN AMAYA
C.C. 36.624.653 De BOSCONIA
T.P. N. 127.600 Del C.S.J.



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguaná – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

Señor.

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Chiriguaná - Cesar

E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE ODALINDA ORTA LOPEZ CONTRA LA SEÑORA KAREN MARGARITA PEREZ DOMINGUEZ.

RADICACION: 20-178-40-89-001-2022-00297-00

VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta localidad, calle 6 No. 6 - 26 Centro, portador de la cédula de ciudadanía número 5.013.268 de Chiriguaná – Cesar, abogado titulado y en ejercicio, con la tarjeta profesional No. 49113 del C.S.J, Celular 3128814706, Correo Electrónico: victorperezrodriguez39@gmail.com En mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, con este libelo atentamente impetro a disposición de usted la **liquidación del crédito** adeudado por la demandada, a efecto a que proceda darle el traslado de rigor e imparta consecuentemente su respectiva aprobación al tenor de los siguientes presupuesto:

1. CAPITAL: LETRA DE CAMBIO NUMERO 1/1 POR VALOR DE\$1.600.000
MANDAMIENTO EJECUTIVO:.....\$1.600.000

INTERESES:

Según certificado de interés de la súper bancaria en armonía con el artículo 884 del código de comercio, equivalente al porcentaje del 20.68% en efectivo anual o el 1.72% mensual, liquidado desde el día 13 de febrero de 2020 hasta el día 13 de febrero de 2021.

Son: 12 meses de interés corriente.....**\$330.240**

MORATORIOS

Equivalente al porcentaje del 2.58% mensual. Liquidado desde el día 14 de febrero de 2021 hasta 29 de octubre de 2023.

Son: 32 meses con 15 días de intereses moratorios.....**\$1.341.600**

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO:.....\$3.271.840



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguana – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

**SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA PESOS (\$3.271.840)**

De la señora Juez, atentamente.

VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
C.C. No. 5.013.268 de Chiriguana.
T.R. 49113 del C.S.J

LIQUIDACION DEL CREDITO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE ODALINDA ORTA LOPEZ CONTRA LA SEÑORA KAREN MARGARITA PEREZ DOMINGUEZ 2

Victor Julio Perez Rodriguez <victorperezrodriguez39@gmail.com>

Vie 27/10/2023 3:29 PM

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cesar - Chiriguana <j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co>;VICTOR PEREZ PEREZ RODRIGUEZ <victorperezrodriguez39@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (222 KB)

LIQUIDACION DEL CREDITO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE ODALINDA ORTA LOPEZ CONTRA LA SEÑORA KAREN MARGARITA PEREZ DOMINGUEZ 2.pdf;



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguana – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

Señor.

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Chiriguana - Cesar

E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE ODALINDA ORTA LOPEZ CONTRA LOS HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE MYRIAM VAN STRAHLEN ROYERO.

RADICACION: 20-178-40-89-001-2022-00215-00

VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta localidad, calle 6 No. 6 - 26 Centro, portador de la cédula de ciudadanía número 5.013.268 de Chiriguana – Cesar, abogado titulado y en ejercicio, con la tarjeta profesional No. 49113 del C.S.J, Celular 3128814706, Correo Electrónico: victorperezrodriguez39@gmail.com En mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, con este libelo atentamente impetro a disposición de usted la **liquidación del crédito** adeudado por los demandados, a efecto a que proceda darle el traslado de rigor e imparta consecuentemente su respectiva aprobación al tenor de los siguientes presupuesto:

1. CAPITAL: LETRA DE CAMBIO NUMERO 1/1 POR VALOR DE\$3.500.000
MANDAMIENTO EJECUTIVO:.....\$3.500.000

INTERESES:

Según certificado de interés de la súper bancaria en armonía con el artículo 884 del código de comercio, equivalente al porcentaje del 20.68% en efectivo anual o el 1.72% mensual, liquidado desde el día 10 de enero de 2008 hasta el día 10 de julio de 2020.

Son: 150 meses de intereses corrientes.....**\$9.030.000**

MORATORIOS

Equivalente al porcentaje del 2.58% mensual. Liquidado desde el día 11 de julio de 2020 hasta 26 de octubre de 2023.

Son: 39 meses con 15 días de intereses moratorios.....**\$3.566.850**

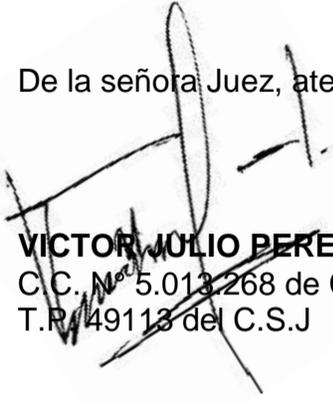
TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO:.....\$16.096.850



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguana – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

SON: DIECISEIS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$16.096.850)

De la señora Juez, atentamente.



VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
C.C. No. 5.013.268 de Chiriguana.
T.R. 49113 del C.S.J



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguaná – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

Señor.

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Chiriguaná - Cesar

E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE ODALINDA ORTA LOPEZ CONTRA LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JORGE NAIN HERNANDEZ DITTA (Q.E.P.D)

RADICACION: 20-178-40-89-001-2022-00306-00

VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta localidad, calle 6 No. 6 - 26 Centro, portador de la cédula de ciudadanía número 5.013.268 de Chiriguaná – Cesar, abogado titulado y en ejercicio, con la tarjeta profesional No. 49113 del C.S.J, Celular 3128814706, Correo Electrónico: victorperezrodriguez39@gmail.com En mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, con este libelo atentamente impetro a disposición de usted la **liquidación del crédito** adeudado por los demandados, a efecto a que proceda darle el traslado de rigor e imparta consecuentemente su respectiva aprobación al tenor de los siguientes presupuesto:

1. CAPITAL: LETRA DE CAMBIO NUMERO 1/3 POR VALOR DE\$450.000
MANDAMIENTO EJECUTIVO:.....\$450.000

INTERESES:

Según certificado de interés de la súper bancaria en armonía con el artículo 884 del código de comercio, equivalente al porcentaje del 20.68% en efectivo anual o el 1.72% mensual, liquidado desde el día 25 de septiembre de 2008 hasta el día 25 de julio de 2020.

Son: 142 meses de intereses corrientes.....**\$1.099.080**

MORATORIOS

Equivalente al porcentaje del 2.58% mensual. Liquidado desde el día 26 de julio de 2020 hasta 26 de octubre de 2023.

Son: 39 meses de intereses moratorios.....**\$452.790**

SUB TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO:.....\$2.001.870



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguaná – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

2. CAPITAL: LETRA DE CAMBIO NUMERO 2/3 POR VALOR DE\$50.000
MANDAMIENTO EJECUTIVO:.....**\$50.000**

INTERESES:

Según certificado de interés de la súper bancaria en armonía con el artículo 884 del código de comercio, equivalente al porcentaje del 20.68% en efectivo anual o el 1.72% mensual, liquidado desde el día 07 de octubre de 2008 hasta el día 22 de julio de 2020.

Son: 141 meses de intereses corrientes.....**\$121.260**

MORATORIOS

Equivalente al porcentaje del 2.58% mensual. Liquidado desde el día 23 de julio de 2020 hasta 23 de octubre de 2023.

Son: 39 meses de intereses moratorios.....**\$50.310**

SUB TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO:.....\$221.570

3. CAPITAL: LETRA DE CAMBIO NUMERO 3/3 POR VALOR DE\$200.000
MANDAMIENTO EJECUTIVO:.....**\$200.000**

INTERESES:

Según certificado de interés de la súper bancaria en armonía con el artículo 884 del código de comercio, equivalente al porcentaje del 20.68% en efectivo anual o el 1.72% mensual, liquidado desde el día 15 de octubre de 2008 hasta el día 15 de julio de 2020.

Son: 141 meses de intereses corrientes.....**\$485.040**

MORATORIOS

Equivalente al porcentaje del 2.58% mensual. Liquidado desde el día 16 de julio de 2020 hasta 31 de octubre de 2023.

Son: 39 meses con 15 días de intereses moratorios.....**\$203.820**

SUB TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO:.....\$888.860



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguaná – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

RESUMEN DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO:

1. LETRA DE CAMBIO NUMERO 1/3 POR VALOR DE \$450.000.....\$2.001.870
2. LETRA DE CAMBIO NUMERO 2/3 POR VALOR DE \$50.000.....\$221.570
3. LETRA DE CAMBIO NUMERO 3/3 POR VALOR DE \$200.000.....\$888.860

TOTAL LIQUIDACION DEL CRÉDITO:.....\$3.112.300

SON: TRES MILLONES CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$3.112.300)

De la señora Juez, atentamente.

VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
C.C. N° 5.013.268 de Chiriguaná.
T.P. 49113 del C.S.J



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguaná – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

Señor.

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Chiriguaná - Cesar

E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE FABIAN ARMANDO OCHOA CARPIO CONTRA EL SEÑOR LUIS FERNANDO CARPIO CENTENO.

RADICACION: 20-178-40-89-001-2022-00190-00

VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta localidad, calle 6 No. 6 - 26 Centro, portador de la cédula de ciudadanía número 5.013.268 de Chiriguaná – Cesar, abogado titulado y en ejercicio, con la tarjeta profesional No. 49113 del C.S.J, Celular 3128814706, Correo Electrónico: victorperezrodriguez39@gmail.com En mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, con este libelo atentamente impetro a disposición de usted la **liquidación del crédito** adeudado por el demandado, a efecto a que proceda darle el traslado de rigor e imparta consecuentemente su respectiva aprobación al tenor de los siguientes presupuesto:

1. CAPITAL: LETRA DE CAMBIO NUMERO 1/1 POR VALOR DE\$1.200.000
MANDAMIENTO EJECUTIVO:.....\$1.200.000

INTERESES:

Según certificado de interés de la súper bancaria en armonía con el artículo 884 del código de comercio, equivalente al porcentaje del 20.68% en efectivo anual o el 1.72% mensual, liquidado desde el día 20 de febrero de 2021 hasta el día 20 de marzo de 2021.

Son: 1 mes de interés corriente.....**\$20.640**

MORATORIOS

Equivalente al porcentaje del 2.58% mensual. Liquidado desde el día 21 de marzo de 2021 hasta 04 de noviembre de 2023.

Son: 31 meses con 15 días de intereses moratorios.....**\$975.240**

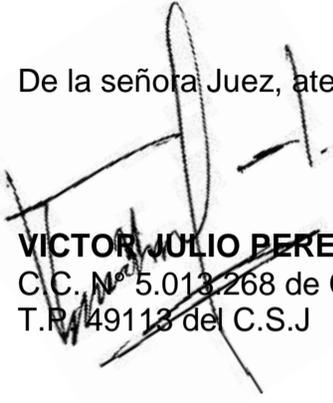
TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO:.....\$2.195.880



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguana – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

SON: DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$2.195.880)

De la señora Juez, atentamente.



VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
C.C. No. 5.013.268 de Chiriguana.
T.R. 49113 del C.S.J



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguana – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

Señor.

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Chiriguana - Cesar

E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE JORGELINA CORDOBA PEÑA CONTRA LA SEÑORA MARIA CLAUDIA MORON APARICIO.

RADICACION: 20-178-40-89-001-2023-00017-00

VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta localidad, calle 6 No. 6 - 26 Centro, portador de la cédula de ciudadanía número 5.013.268 de Chiriguana – Cesar, abogado titulado y en ejercicio, con la tarjeta profesional No. 49113 del C.S.J, Celular 3128814706, Correo Electrónico: victorperezrodriguez39@gmail.com En mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, con este libelo atentamente impetro a disposición de usted la **liquidación del crédito** adeudado por la demandada, a efecto a que proceda darle el traslado de rigor e imparta consecuentemente su respectiva aprobación al tenor de los siguientes presupuesto:

1. CAPITAL: LETRA DE CAMBIO NUMERO 1/1 POR VALOR DE\$3.000.000
MANDAMIENTO EJECUTIVO:.....\$3.000.000

INTERESES:

Según certificado de interés de la súper bancaria en armonía con el artículo 884 del código de comercio, equivalente al porcentaje del 20.68% en efectivo anual o el 1.72% mensual, liquidado desde el día 21 de abril de 2021 hasta el día 21 de mayo de 2021.

Son: 1 mes de interés corriente.....**\$51.600**

MORATORIOS

Equivalente al porcentaje del 2.58% mensual. Liquidado desde el día 22 de mayo de 2021 hasta 06 de noviembre de 2023.

Son: 29 meses con 15 días de intereses moratorios.....**\$2.283.300**

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO:.....\$5.334.900



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguana – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

SON: CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$5.334.900)

De la señora Juez, atentamente.

VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
C.C. No. 5.013.268 de Chiriguana.
T.R. 49113 del C.S.J

LIQUIDACION DEL CREDITO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE JORGELINA CORDOBA PEÑA CONTRA LA SEÑORA MARIA CLAUDIA MORON APARICIO

Victor Julio Perez Rodriguez <victorperezrodriguez39@gmail.com>

Vie 27/10/2023 3:26 PM

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cesar - Chiriguana <j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co>;VICTOR PEREZ PEREZ RODRIGUEZ <victorperezrodriguez39@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (221 KB)

LIQUIDACION DEL CREDITO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE JORGELINA CORDOBA PEÑA CONTRA LA SEÑORA MARIA CLAUDIA MORON APARICIO.pdf;



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

MARIA MARGARITA GUZMAN AMAYA
Abogado en Ejercicio
Teléfono: 3008178898

Señor:
JUEZ PRIMERO DE CHIRIGUANA CESAR
E. S. D.

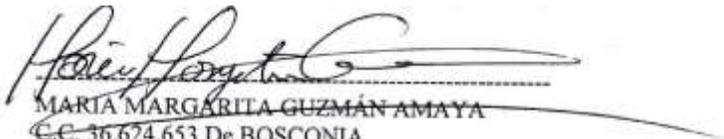
SINGULAR DE CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS
S.A.S. CONTRA CARDENAS FLORES DAIRON Y OTROS
RADICADO: 201784089001 2020-000-00120-00

En mi calidad de apoderada judicial del extremo demandante en el proceso de la referencia y radicación, y en firme la sentencia que ordeno seguir adelante la ejecución y como quiera que es pertinente aportar la liquidación del crédito presento la liquidación del mismo así:

- 1.-Capital-----\$ 1.418.496**
- 2.- Más los intereses corrientes desde 12 de febrero de 2018**
Hasta el 12 de enero de 2019 es decir (12) al 1.59%.....\$ 270.649,03
- 3.- Más los intereses moratorios desde 13 de enero de 2019**
Hasta el 13 de julio de 2020 es decir (18) al 2.26%.....\$ 689.267,72
- 4.- Más los intereses moratorios desde 14 de JULIO de 2020**
Hasta el 14 de diciembre de 2022 es decir (29) al 3.4%.....\$ 1.398.636
- 5.- TOTAL-----\$ 3.777.048,75**

Sea esta la oportunidad para que sean decretadas la liquidación de Costas y Agencias en derecho

Del señor Juez,


MARTA MARGARITA GUZMÁN AMAYA
C.C. 36.624.653 De BOSCONIA
T.P. N. 127.600 Del C.S.J.

Fwd: liquidacion de credito

Maria Guzmán <mariaguzmanamaya@gmail.com>

Mié 1/11/2023 4:18 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cesar - Chiriguana <j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (130 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO cardenas florez dairon 2020-120.pdf;

----- Forwarded message -----

De: **Maria Guzmán** <mariaguzmanamaya@gmail.com>

Date: lun, 16 ene 2023 a la(s) 17:32

Subject: liquidacion de credito

To: <j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co>

cordial saludo

me permito presentar liquidacion de credito dentro del proceso seguido por CARCO SEVE SAS
CONTRA CARDENAS FLORES DAIRON RADICADO 2020-120

atte

MARIA MARGARITA GUZMAN AMAYA
ABOGADO

MARIA MARGARITA GUZMAN AMAYA

Abogado en Ejercicio

Teléfono: 3008178898

Señor:

JUEZ PRIMERO DE CHIRIGUANA CESAR

E. S. D.

**SINGULAR DE CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS
S.A.S. CONTRA RIVERA PEREZ FREIDER Y OTROS**

RADICADO: 201784089001 2020-000-00201-00

En mi calidad de apoderada judicial del extremo demandante en el proceso de la referencia y radicación, y en firme la sentencia que ordeno seguir adelante la ejecución y como quiera que es pertinente aportar la liquidación del crédito presento la liquidación del mismo así:

1.-Capital.----- \$ 624.484

**2.- Más los intereses corrientes desde 26 de octubre de 2016
Hasta el 26 de diciembre de 2017 es decir (15) al 1.73%.....\$ 162.053,59**

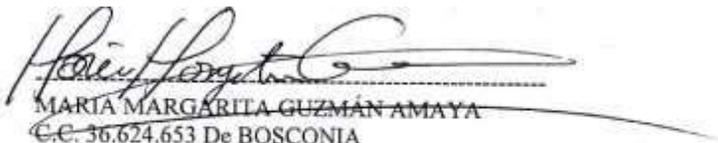
**3.- Más los intereses moratorios desde 27 de diciembre de 2017
Hasta el 27 de septiembre de 2020 es decir (33) al 2.29%.....\$ 471.922,55**

**4.- Más los intereses moratorios desde 28 de septiembre de 2020
Hasta el 28 de julio de 2023 es decir (34) al 3.7 %..... \$ 785.600**

5.-TOTAL-----\$ 2.044.060,14

Sea esta la oportunidad para que sean decretadas la liquidación de Costas y Agencias en derecho

Del señor Juez,


MARIA MARGARITA GUZMAN AMAYA
C.C. 36.624.653 De BOSCONIA
T.P. N. 127.600 Del C.S.J.

Fwd: liquidacion de credito rivera perez freyder 2020-201

Maria Guzmán <mariaguzmanamaya@gmail.com>

Vie 27/10/2023 4:40 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cesar - Chiriguana <j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (15 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO RIEVRA PEREZ FREDIDER ALONSO 2020-201 j1.pdf;

----- Forwarded message -----

De: **Maria Guzmán** <mariaguzmanamaya@gmail.com>

Date: mié, 2 ago 2023 a la(s) 14:23

Subject: liquidacion de credito rivera perez freyder 2020-201

To: <j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co>

cordial saludo

me permito presentar liquidacion de credito dentro del proceso seguido por CARCO SEVE SAS
CONTRA RIVERA PÉREZ FREYDER RADICADO 2020-201

atte

MARIA MARGARITA GUZMAN AMAYA
ABOGADO



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguaná – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

Señor.

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Chiriguaná - Cesar

E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE ODALINDA ORTA LOPEZ CONTRA EL SEÑOR ELIMILETH TORRES MENDOZA.

RADICACION: 20-178-40-89-001-2021-00222-00

VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta localidad, calle 6 No. 6 - 26 Centro, portador de la cédula de ciudadanía número 5.013.268 de Chiriguaná – Cesar, abogado titulado y en ejercicio, con la tarjeta profesional No. 49113 del C.S.J, Celular 3128814706, Correo Electrónico: victorperezrodriguez39@gmail.com En mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, con este libelo atentamente impetro a disposición de usted la **liquidación del crédito** adeudado por el demandado, a efecto a que proceda darle el traslado de rigor e imparta consecuentemente su respectiva aprobación al tenor de los siguientes presupuesto:

1. CAPITAL: LETRA DE CAMBIO NUMERO 1/1 POR VALOR DE\$500.000
MANDAMIENTO EJECUTIVO:..... \$500.000

INTERESES:

Según certificado de interés de la súper bancaria en armonía con el artículo 884 del código de comercio, equivalente al porcentaje del 20.68% en efectivo anual o el 1.72% mensual, liquidado desde el día 10 de mayo de 2008 hasta el día 25 de enero de 2019.

Son: 128 meses con 15 días de interés corrientes.....**\$1.105.100**

MORATORIOS

Equivalente al porcentaje del 2.58% mensual. Liquidado desde el día 26 de enero de 2019 hasta 26 de octubre de 2023.

Son: 57 meses de intereses moratorios.....**\$735.300**

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO:.....\$2.340.400



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguana – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

**SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS
(\$2.340.400)**

De la señora Juez, atentamente.

VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
C.C. No. 5.013.268 de Chiriguana.
T.R. 49113 del C.S.J



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguana – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

Señor.

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Chiriguana - Cesar

E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE ODALINDA ORTA LOPEZ CONTRA EL SEÑOR FABIO JOSE IMBRECHT PEYNADO.

RADICACION: 20-178-40-89-001-2022-00197-00

VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta localidad, calle 6 No. 6 - 26 Centro, portador de la cédula de ciudadanía número 5.013.268 de Chiriguana – Cesar, abogado titulado y en ejercicio, con la tarjeta profesional No. 49113 del C.S.J, Celular 3128814706, Correo Electrónico: victorperezrodriguez39@gmail.com En mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, con este libelo atentamente impetro a disposición de usted la **liquidación del crédito** adeudado por el demandado, a efecto a que proceda darle el traslado de rigor e imparta consecuentemente su respectiva aprobación al tenor de los siguientes presupuesto:

1. CAPITAL: LETRA DE CAMBIO NUMERO 1/1 POR VALOR DE\$5.600.000
MANDAMIENTO EJECUTIVO:.....\$5.600.000

INTERESES:

Según certificado de interés de la súper bancaria en armonía con el artículo 884 del código de comercio, equivalente al porcentaje del 20.68% en efectivo anual o el 1.72% mensual, liquidado desde el día 16 de mayo de 2014 hasta el día 16 de junio de 2020.

Son: 73 meses de intereses corrientes.....**\$7.031.360**

MORATORIOS

Equivalente al porcentaje del 2.58% mensual. Liquidado desde el día 17 de junio de 2020 hasta 02 de noviembre de 2023.

Son: 40 meses con 15 días de intereses moratorios.....**\$5.851.440**

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO:.....\$18.482.800



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguana – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

SON: DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$18.482.800)

De la señora Juez, atentamente.

VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
C.C. No. 5.013.268 de Chiriguana.
T.R. 49113 del C.S.J



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguaná – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

Señor.

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Chiriguaná - Cesar

E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE ODALINDA ORTA LOPEZ CONTRA LA SEÑORA MARIA JOSE ARIAS HERNANDEZ.

RADICACION: 20-178-40-89-001-2022-00298-00

VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta localidad, calle 6 No. 6 - 26 Centro, portador de la cédula de ciudadanía número 5.013.268 de Chiriguaná – Cesar, abogado titulado y en ejercicio, con la tarjeta profesional No. 49113 del C.S.J, Celular 3128814706, Correo Electrónico: victorperezrodriguez39@gmail.com En mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, con este libelo atentamente impetro a disposición de usted la **liquidación del crédito** adeudado por la demandada, a efecto a que proceda darle el traslado de rigor e imparta consecuentemente su respectiva aprobación al tenor de los siguientes presupuesto:

1. CAPITAL: LETRA DE CAMBIO NUMERO 1/1 POR VALOR DE\$800.000
MANDAMIENTO EJECUTIVO:..... \$800.000

INTERESES:

Según certificado de interés de la súper bancaria en armonía con el artículo 884 del código de comercio, equivalente al porcentaje del 20.68% en efectivo anual o el 1.72% mensual, liquidado desde el día 20 de abril de 2010 hasta el día 20 de abril de 2020.

Son: 120 meses de interés corriente:.....**\$1.651.200**

MORATORIOS

Equivalente al porcentaje del 2.58% mensual. Liquidado desde el día 21 de abril de 2020 hasta 21 de octubre de 2023.

Son: 42 meses de intereses moratorios.....**\$866.880**

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO:.....\$3.318.080



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguana – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

**SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHENTA PESOS
(\$3.318.080)**

De la señora Juez, atentamente.

VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
C.C. No. 5.013.268 de Chiriguana.
T.R. 49113 del C.S.J



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguaná – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

Señor.

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Chiriguaná - Cesar

E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE ODALINDA ORTA LOPEZ CONTRA LOS HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JADIER ALFONSO PEREZ SOCARRAS (Q.E.P.D)

RADICACION: 20-178-40-89-001-2022-00309-00

VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta localidad, calle 6 No. 6 - 26 Centro, portador de la cédula de ciudadanía número 5.013.268 de Chiriguaná – Cesar, abogado titulado y en ejercicio, con la tarjeta profesional No. 49113 del C.S.J, Celular 3128814706, Correo Electrónico: victorperezrodriguez39@gmail.com En mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, con este libelo atentamente impetro a disposición de usted la **liquidación del crédito** adeudado por los demandados, a efecto a que proceda darle el traslado de rigor e imparta consecuentemente su respectiva aprobación al tenor de los siguientes presupuesto:

1. CAPITAL: LETRA DE CAMBIO NUMERO 1/2 POR VALOR DE\$200.000
MANDAMIENTO EJECUTIVO:.....\$200.000

INTERESES:

Según certificado de interés de la súper bancaria en armonía con el artículo 884 del código de comercio, equivalente al porcentaje del 20.68% en efectivo anual o el 1.72% mensual, liquidado desde el día 10 de mayo de 2012 hasta el día 25 de junio de 2020.

Son: 97 meses de intereses corrientes.....**\$333.680**

MORATORIOS

Equivalente al porcentaje del 2.58% mensual. Liquidado desde el día 26 de junio de 2020 hasta 26 de octubre de 2023.

Son: 40 meses de intereses moratorios.....**\$206.400**

SUB TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO:.....\$740.080



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguana – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

2. CAPITAL: LETRA DE CAMBIO NUMERO 2/2 POR VALOR DE\$700.000
MANDAMIENTO EJECUTIVO:.....\$700.000

INTERESES:

Según certificado de interés de la súper bancaria en armonía con el artículo 884 del código de comercio, equivalente al porcentaje del 20.68% en efectivo anual o el 1.72% mensual, liquidado desde el día 30 de mayo de 2012 hasta el día 30 de junio de 2020.

Son: 97 meses de intereses corrientes.....**\$1.167.880**

MORATORIOS

Equivalente al porcentaje del 2.58% mensual. Liquidado desde el día 01 de julio de 2020 hasta 01 de noviembre de 2023.

Son: 40 meses de intereses moratorios.....**\$722.400**

SUB TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO:.....\$2.590.280

RESUMEN DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO:

1. LETRA DE CAMBIO NUMERO 1/2 POR VALOR DE \$200.000.....\$740.080
2. LETRA DE CAMBIO NUMERO 2/2 POR VALOR DE \$700.000....\$2.590.280

TOTAL LIQUIDACION DEL CRÉDITO:.....\$3.330.360

SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$3.330.360)

De la señora Juez, atentamente.

VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
C.C. N° 5.013.268 de Chiriguana.
T.P. 49113 del C.S.J



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguana – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

Señor.

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Chiriguana - Cesar

E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE ODALINDA ORTA LOPEZ CONTRA LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE MARINA DEL SOCORRO GARCIA ROJAS (Q.E.P.D)

RADICACION: 20-178-40-89-001-2022-00300-00

VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta localidad, calle 6 No. 6 - 26 Centro, portador de la cédula de ciudadanía número 5.013.268 de Chiriguana – Cesar, abogado titulado y en ejercicio, con la tarjeta profesional No. 49113 del C.S.J, Celular 3128814706, Correo Electrónico: victorperezrodriguez39@gmail.com En mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, con este libelo atentamente impetro a disposición de usted la **liquidación del crédito** adeudado por los demandados, a efecto a que proceda darle el traslado de rigor e imparta consecuentemente su respectiva aprobación al tenor de los siguientes presupuesto:

1. CAPITAL: LETRA DE CAMBIO NUMERO 1/8 POR VALOR DE\$1.000.000
MANDAMIENTO EJECUTIVO:.....\$1.000.000

INTERESES:

Según certificado de interés de la súper bancaria en armonía con el artículo 884 del código de comercio, equivalente al porcentaje del 20.68% en efectivo anual o el 1.72% mensual, liquidado desde el día 24 de agosto de 2009 hasta el día 24 de febrero de 2020.

Son: 126 meses de intereses corrientes.....**\$2.167.200**

MORATORIOS

Equivalente al porcentaje del 2.58% mensual. Liquidado desde el día 25 de febrero de 2020 hasta 25 de octubre de 2023.

Son: 44 meses de intereses moratorios.....**\$1135.200**

SUB TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO:.....\$4.302.400



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguaná – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

2. CAPITAL: LETRA DE CAMBIO NUMERO 2/8 POR VALOR DE\$1.500.000
MANDAMIENTO EJECUTIVO:.....\$1.500.000

INTERESES:

Según certificado de interés de la súper bancaria en armonía con el artículo 884 del código de comercio, equivalente al porcentaje del 20.68% en efectivo anual o el 1.72% mensual, liquidado desde el día 24 de Agosto de 2009 hasta el día 24 de abril de 2020.

Son: 128 meses de intereses corrientes.....**\$3.302.400**

MORATORIOS

Equivalente al porcentaje del 2.58% mensual. Liquidado desde el día 25 de abril de 2020 hasta 25 de octubre de 2023.

Son: 42 meses de intereses moratorios.....**\$1.625.400**

SUB TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO:.....\$6.427.800

3. CAPITAL: LETRA DE CAMBIO NUMERO 3/8 POR VALOR DE\$1.500.000
MANDAMIENTO EJECUTIVO:.....\$1.500.000

INTERESES:

Según certificado de interés de la súper bancaria en armonía con el artículo 884 del código de comercio, equivalente al porcentaje del 20.68% en efectivo anual o el 1.72% mensual, liquidado desde el día 04 de septiembre de 2009 hasta el día 19 de abril de 2020.

Son: 127 meses con 15 días de intereses corrientes.....**\$3.289.500**

MORATORIOS

Equivalente al porcentaje del 2.58% mensual. Liquidado desde el día 20 de Abril de 2020 hasta 20 de octubre de 2023.

Son: 42 meses de intereses moratorios.....**\$1.625.400**

SUB TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO:.....\$6.414.900

4. CAPITAL: LETRA DE CAMBIO NUMERO 4/8 POR VALOR DE\$500.000
MANDAMIENTO EJECUTIVO:.....\$500.000



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguana – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

INTERESES:

Según certificado de interés de la súper bancaria en armonía con el artículo 884 del código de comercio, equivalente al porcentaje del 20.68% en efectivo anual o el 1.72% mensual, liquidado desde el día 26 de septiembre de 2009 hasta el día 26 de abril de 2020.

Son: 127 meses días de intereses corrientes.....**\$1.092.200**

MORATORIOS

Equivalente al porcentaje del 2.58% mensual. Liquidado desde el día 27 de Abril de 2020 hasta 27 de octubre de 2023.

Son: 42 meses de intereses moratorios.....**\$541.800**

SUB TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO:.....\$2.134.000

5. CAPITAL: LETRA DE CAMBIO NUMERO 5/8 POR VALOR DE\$1.000.000

MANDAMIENTO EJECUTIVO:.....\$1.000.000

INTERESES:

Según certificado de interés de la súper bancaria en armonía con el artículo 884 del código de comercio, equivalente al porcentaje del 20.68% en efectivo anual o el 1.72% mensual, liquidado desde el día 04 de Noviembre de 2009 hasta el día 04 de febrero de 2020.

Son: 123 meses días de intereses corrientes.....**\$2.115.600**

MORATORIOS

Equivalente al porcentaje del 2.58% mensual. Liquidado desde el día 05 de febrero de 2020 hasta 20 de octubre de 2023.

Son: 44 meses con 15 días de intereses moratorios.....**\$1.148.100**

SUB TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO:.....\$4.263.700

6. CAPITAL: LETRA DE CAMBIO NUMERO 6/8 POR VALOR DE\$500.000

MANDAMIENTO EJECUTIVO:.....\$500.000

INTERESES:

Según certificado de interés de la súper bancaria en armonía con el artículo 884 del código de comercio, equivalente al porcentaje del 20.68% en efectivo anual o el 1.72% mensual, liquidado desde el día 28 de enero de 2010 hasta el día 28 de enero de 2020.



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguana – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

Son: 120 meses días de intereses corrientes.....\$1.032.000

MORATORIOS

Equivalente al porcentaje del 2.58% mensual. Liquidado desde el día 29 de enero de 2020 hasta 29 de octubre de 2023.

Son: 45 meses de intereses moratorios.....\$580.500

SUB TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO:.....\$2.112.500

7. CAPITAL: LETRA DE CAMBIO NUMERO 7/8 POR VALOR DE\$3.000.000

MANDAMIENTO EJECUTIVO:.....\$3.000.000

INTERESES:

Según certificado de interés de la súper bancaria en armonía con el artículo 884 del código de comercio, equivalente al porcentaje del 20.68% en efectivo anual o el 1.72% mensual, liquidado desde el día 02 de marzo de 2010 hasta el día 02 de febrero de 2020.

Son: 119 meses días de intereses corrientes.....\$6.140.400

MORATORIOS

Equivalente al porcentaje del 2.58% mensual. Liquidado desde el día 03 de febrero de 2020 hasta 03 de noviembre de 2023.

Son: 45 meses de intereses moratorios.....\$3.483.000

SUB TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO:.....\$12.623.400

8. CAPITAL: LETRA DE CAMBIO NUMERO 8/8 POR VALOR DE\$200.000

MANDAMIENTO EJECUTIVO:.....\$200.000

INTERESES:

Según certificado de interés de la súper bancaria en armonía con el artículo 884 del código de comercio, equivalente al porcentaje del 20.68% en efectivo anual o el 1.72% mensual, liquidado desde el día 03 de septiembre de 2010 hasta el día 18 de marzo de 2020.

Son: 114 meses con 15 días de intereses corrientes.....\$393.880



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguana – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

MORATORIOS

Equivalente al porcentaje del 2.58% mensual. Liquidado desde el día 19 de marzo de 2020 hasta 03 de noviembre de 2023.

Son: 43 meses con 15 días de intereses moratorios.....\$224.460

SUB TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO:.....\$818.340

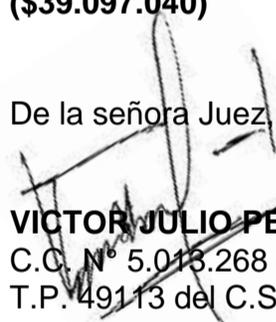
RESUMEN DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO:

1. LETRA DE CAMBIO NUMERO 1/8 POR VALOR DE \$1.000.000.....\$4.302.400
2. LETRA DE CAMBIO NUMERO 2/8 POR VALOR DE \$1.500.000.....\$6.427.800
3. LETRA DE CAMBIO NUMERO 3/8 POR VALOR DE \$1.500.000.....\$6.414.900
4. LETRA DE CAMBIO NUMERO 4/8 POR VALOR DE \$500.000.....\$2.134.000
5. LETRA DE CAMBIO NUMERO 5/8 POR VALOR DE \$1.000.000.....\$4.263.700
6. LETRA DE CAMBIO NUMERO 6/8 POR VALOR DE \$500.000.....\$2.112.500
7. LETRA DE CAMBIO NUMERO 7/8 POR VALOR DE \$3.000.000.....\$12.623.400
8. LETRA DE CAMBIO NUMERO 8/8 POR VALOR DE \$200.000.....\$818.340

TOTAL LIQUIDACION DEL CRÉDITO:.....\$39.097.040

**SON: TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS
(\$39.097.040)**

De la señora Juez, atentamente.


VICTOR JULIO PÉREZ RODRIGUEZ
C.C. N° 5.013.268 de Chiriguana.
T.P. 49113 del C.S.J

MARIA MARGARITA GUZMAN AMAYA
Abogado en Ejercicio
Teléfono: 3008178898

Señor:

JUEZ PRIMERO DE CHIRIGUANA CESAR
E. S. D.

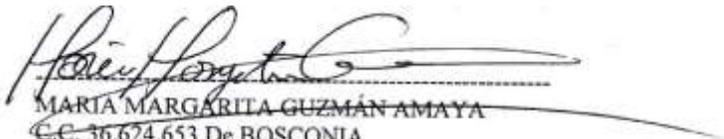
SINGULAR DE CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS
S.A.S. CONTRA SANCHEZ ROYERO GUSTAVO ROLANDO Y OTROS
RADICADO: 201784089001 2021-000-00-14-00

En mi calidad de apoderada judicial del extremo demandante en el proceso de la referencia y radicación, y en firme la sentencia que ordeno seguir adelante la ejecución y como quiera que es pertinente aportar la liquidación del crédito presento la liquidación del mismo así:

- 1.-Capital.-----\$ 3.853.770**
- 2.- Más los intereses corrientes desde 09 de septiembre de 2016**
Hasta el 09 de agosto de 2019 es decir (36) al 1.61 %.....\$ 2.233.645
- 3.- Más los intereses moratorios desde 10 de agosto de 2019**
Hasta el 10 de octubre de 2020 es decir (14) al 2.29%.....\$ 1,235.518,6
- 4.- Más los intereses moratorios desde 11 de octubre de 2020**
Hasta el 11 de octubre de 2023 es decir (36) al 3.5%.....\$ 4.855.750
- 5.-TOTAL-----\$ 12.178.743,6**

Sea esta la oportunidad para que sean decretadas la liquidación de Costas y Agencias en derecho

Del señor Juez,


MARTA MARGARITA GUZMÁN AMAYA
C.C. 36.624.653 De BOSCONIA
T.P. N. 127.600 Del C.S.J.

liquidacion de credito sanchez royero gustavo 2021-14-00

Maria Guzmán <mariaguzmanamaya@gmail.com>

Mié 1/11/2023 4:10 PM

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cesar - Chiriguaná <j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (202 KB)

SANCHEZ ROYRO GUSTAVO ROLANDO 2021-14-00.docx.pdf;

cordial saludo

me permito presentar liquidacion de credito dentro del proceso seguido por CARCO SEVE SAS CONTR SANCHEZ ROYERO GUSTAVO ROLANDO RADICADO 2021-000-14-00

Atte

MARIA MARGARITA GUZMAN AMAYA
ABOGADO